



SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN
LOGÍSTICA

Código: KP-E-GL-06

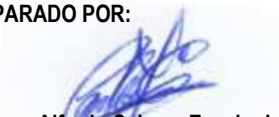
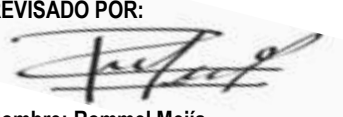
Versión: 2

Fecha de Elaboración: 10/10//2019

Página: 1 de 11



SEGURIDAD VIAL

PREPARADO POR:  Nombre: Alfredo Cabana Escobedo Cargo: Coordinador Logístico	REVISADO POR:  Nombre: Rommel Mejía Cargo: Jefe HSE	APROBADO POR:  Nombre: Carlos Vaca Ortiz Cargo: Gerente General
Fecha: 10-10-2019	Fecha: 20-04-2023	Fecha: 23-05-2023



SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN
LOGÍSTICA

Código: KP-E-GL-06

Versión: 2

Fecha de Elaboración: 10/10//2019

Página: 2 de 11

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos de la organización en cuanto al comportamiento de los actores involucrados en la seguridad vial durante las actividades realizadas por Kluane Perú S.A.C.

2. ALCANCE

Aplicar este procedimiento de manera que se contribuya a la seguridad vial en cualquier lugar en que Kluane Perú S.A.C desarrolle sus actividades.

3. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S. 007-2016_MTC Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir.
- D.S. 016-2009 MTC Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito.
- D.S. 017-2009 MTC Reglamento Nacional de Administración de Transporte.
- D.S. 021-2008 MTC Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- D.S. 025-2008-MTC Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares.
- D.S. 033-2001-MTC Reglamento Nacional de Tránsito
- D.S. 058-2003-MTC Reglamento Nacional de Vehículos.
- LEY N°27181 Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- R.D. 011-2010-MTC/15 Uso de botiquines de primeros auxilios.
- NTP 833.032 Extintores portátiles para vehículos automotores

4. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

Antes y durante la realización de las actividades mencionadas en el cuadro siguiente se debe realizar el cumplimiento del plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo de Kluane Perú SAC.

4.1 Controles operacionales para la movilización de vehículos

Con el fin de mitigar y controlar el riesgo vial la organización dispone los siguientes lineamientos. Para Kluane Perú S.A.C, tiene establecido el KP-P-GO-01 Programa de Mantenimiento, en donde se especifica la periodicidad de los mantenimientos preventivos. El registro de estos mantenimientos se debe llevar en la KP-F-GL-13 Hoja de Vida de Automotores. A los vehículos se les realizara mantenimiento en talleres certificados. Cuando el Coordinador Logístico/ Logístico en campo, determina que el lapso para realizar el mantenimiento a un vehículo se ha cumplido, se le entrega al conductor la Orden de Trabajo incluida en la KP-F-GL-13 Hoja de Vida de Automotores y teniendo como base esta información, el taller procederá a realizar el mantenimiento según las especificaciones solicitadas para cada vehículo.



SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN
LOGÍSTICA

Código: KP-E-GL-06

Versión: 2

Fecha de Elaboración: 10/10//2019

Página: 3 de 11

4.1.1 Movilización de Vehículos Ligeros: Al momento de realizar maniobras de conducción con vehículos ligeros (camionetas 4x4-Automoviles) se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El conductor debe realizar la revisión preoperacional del vehículo KP-F-GL-02 Check List (Inspección digital) de Revisión de Vehículos Livianos.
- El conductor debe portar en todo momento su licencia de conducción de acuerdo a la categoría del vehículo, así como los documentos en regla y vigentes.
- No se podrá realizar en ningún momento transporte de personas ajenas a la compañía.
- En caso de presentarse algún inconveniente se debe reportar inmediatamente al Jefe de Almacén o al responsable SST.
- El conductor no podrá realizar ningún tipo de mantenimiento por su cuenta que implique desarmar piezas vitales del automóvil.
- Cuando haya cambios de conductor se debe utilizar el formato KP-F-GL-07 ENTREGA Y RECEPCIÓN DE VEHICULO.
- TODOS los conductores asignados deberán gestionar el plan de ruta de acuerdo con el formato (KP-F-SST-94).

4.1.2 Movilización de Vehículos Pesados: Al momento de realizar maniobras de conducción con vehículos de carga pesada (Camiones) se debe tener en cuenta lo siguiente:

El conductor debe realizar la revisión pre operacional del vehículo KP-F-GL-02 Check List de Inspección de Vehículos Livianos.

- Se debe tomar prueba de alcoholimetría al conductor antes de movilizar el vehículo y registrarlo en el respectivo formato.
- El conductor debe portar en todo momento licencia de conducción de acuerdo a la categoría del vehículo, así como los documentos en regla y vigentes.
- No se podrá realizar en ningún momento transporte de personas ajenas a la compañía.
- No se puede exceder la carga de acuerdo con la capacidad del vehículo y a la definida en las leyes de tránsito peruana.
- En caso de presentarse algún inconveniente se debe reportar inmediatamente al Coordinador Logístico o al responsable SST.
- Cuando haya cambios de conductor se debe utilizar el formato KP-F-GL-07 ENTREGA Y RECEPCIÓN DE VEHICULO.
- El conductor no podrá realizar ningún tipo de mantenimiento por su cuenta que implique desarmar piezas vitales del vehículo.
- El conductor deberá tener interiorizado y disponible físicamente en el vehículo el Manual de Conductores Seguros.

4.1.3 Movilización de Motocicletas: Al momento de realizar maniobras de conducción en motocicletas, se debe tener en cuenta lo siguiente:



SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN
LOGÍSTICA

Código: KP-E-GL-06

Versión: 2

Fecha de Elaboración: 10/10//2019

Página: 4 de 11

El conductor debe realizar la inspección General de la Motocicleta diariamente y registrarlo en el formato KP-F-GL-14 Inspección General Motocicleta.

- Se debe tomar prueba de alcoholimetría al conductor antes de operar la motocicleta y registrarlo en el formato Prueba de Alcoholimetría y Sustancias Psicoactivas
- El conductor debe portar en todo momento licencia de conducción de acuerdo a la categoría, así como los documentos de la motocicleta en regla y vigentes.
- No se podrá realizar en ningún momento transporte de personas ajenas a la compañía mientras se encuentre en horario laboral o realizando diligencias de la empresa.
- En caso de presentarse algún inconveniente se debe reportar inmediatamente al Coordinador Logístico o al responsable SST
- El conductor deberá tener interiorizado y disponible físicamente en la motocicleta el manual de conductores seguros.

4.1.4 Movilización de Montacargas: Al momento de realizar maniobras de manejo en montacargas (eléctrico o de combustión), se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El conductor debe realizar la inspección general del montacargas cada vez que se vaya a utilizar y registrarlo en el formato KP-F-SST-63 Inspección de Montacargas.
- Se debe tomar prueba de alcoholimetría al conductor antes de operar los montacargas y registrarlo en el respectivo formato.
- El montacargas solo puede ser operado por personal debidamente autorizado y certificado.
- El operador debe portar sus elementos de protección personal para la tarea que vaya a realizar.
- No se permite el transporte de pasajeros ni el levantamiento de personal en las horquillas (uñas).
- Se debe estacionar el montacargas donde no interfiera con el paso de vehículos o personas.
- No deje el montacargas encendido ni tampoco descienda de él sin haberlo apagado.
- Debe respetar la velocidad máxima permitida de 5 Km/h.
- No sacar cualquier parte del cuerpo fuera del montacargas mientras se está operando.
- Evitar que personas caminen o pasen frente del montacargas mientras este en movimiento o tenga carga elevada.
- Se debe acelerar moderadamente y no realizar frenadas bruscas mientras lleve carga.
- Evitar transportar cargas de gran volumen que le impidan la visibilidad hacia dónde va conduciendo.

4.1.5 Desplazamientos de vehículos a otras ciudades:

Los vehículos de la compañía no podrán iniciar desplazamientos desde y hacia los proyectos después de las 17:00 horas, en el caso en que los vehículos hayan iniciado el desplazamiento antes de la hora anteriormente establecida, los vehículos podrán seguir su recorrido hasta las 19:00 horas; retornando a sus actividades a partir de las 5:00 a.m. Para desplazamientos fuera de este horario se tendrá que contar con autorización por parte de Gerencial General, Coordinación de Operaciones o HSE.



SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN
LOGÍSTICA

Código: KP-E-GL-06

Versión: 2

Fecha de Elaboración: 10/10//2019

Página: 5 de 11

4.2 Caracterización de Conductores

Kluane Perú S.A.C, mantendrá una caracterización de la accidentalidad y cualquier evento relacionados con seguridad vial como comparendos, sanciones y reportes por parte de los clientes con el fin de hacer seguimiento al comportamiento en las vías de sus conductores.

Los conductores deben cumplir con las siguientes características:

- Tener la licencia de conducción vigente y ser acorde a la categoría del vehículo que conduce.
- No tener registros de multas o comparendos vigentes.
- Tener la licencia registrada por más de un año y experiencia certificada.

4.3 Instructivos de Seguridad para las partes interesadas.

Estos Instructivos deberán ser informados a todos los trabajadores de acuerdo con su rol y se debe dejar constancia de ello.

4.3.1 Instructivo de Seguridad para pasajeros

- Al subirse o bajarse de la camioneta o vehículo (Ingreso y salida de proyectos) hágalo caminando sin apresurarse y uno por uno sin ocasionar congestión y accidentes.
- Al subirse o bajarse del vehículo espere que éste se haya detenido completamente.
- No arroje basuras en el interior del vehículo, ni contamine el ambiente, consérvela hasta tener un recipiente adecuado donde pueda depositarla, recuerde también que arrojar cosas por fuera puede generar un accidente.
- Reporte al área Logística o SST cualquier anomalía que observe durante los desplazamientos como estado de las vías o el comportamiento inadecuado de los ocupantes del vehículo.
- No se debe realizar movilización con sobre cupo.
- El área encargada de determinar el trayecto por donde transitaran los vehículos es el área logística, cualquier cambio de ruta deberá ser reportado a esta área para recibir instrucciones.
- No debe sacar la cabeza ni las manos por las ventanillas
- Recuerde que debe utilizar casco y chaleco cuando se transporta como acompañante en motocicleta, si esto está permitido.
- Cuando por algún motivo se presente una inconformidad, queja o mal entendido con los conductores se debe reportar al área logística, para que realice el trámite respectivo.
- Está prohibido manejar o viajar en estado de embriaguez o ingiriendo bebidas alcohólicas, además también fumar dentro del vehículo.
- Durante el viaje en los vehículos es obligatorio el uso del cinturón de seguridad.

4.3.2 Instructivo de Seguridad para Peatones

- Cruzar siempre la calle por las vías peatonales señalizadas.
- Avanzar hacia el otro lado de la calle cuando la luz del semáforo esté a su favor o cuando el policía de tránsito de paso.



SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN
LOGÍSTICA

Código: KP-E-GL-06

Versión: 2

Fecha de Elaboración: 10/10//2019

Página: 6 de 11

- Antes de bajarse de la acera mirar hacia la izquierda y a la derecha, para asegurarse que el camino está despejado. Detenerse y mirar hacia ambos lados para protegerse de los vehículos que puedan doblar en una esquina.
- Caminar rápido, pero no correr. Tener cuidado especial al pisar, si la carretera está resbaladiza o dispereja.
- Cruzar directamente o en escuadra por la esquina y por las zonas demarcadas (si las hay). Nunca en diagonal.
- Si lleva un paraguas, hágalo de forma tal que no le obstruya su visibilidad.
- Al entrar o salir de un vehículo, hágalo (de ser posible), del lado de la acera. Nunca utilice la puerta que da a la calle por donde hay tránsito de vehículos.
- Por la noche, debe cruzar por donde exista mayor luz y que la visibilidad sea buena. En lo posible, usar o llevar algo reflectivo.
- Mientras se espera para cruzar, pararse siempre en la acera, nunca en la calle.
- Al caminar por una carretera por donde no haya acera, hacerlo al lado izquierdo de frente al tráfico que se aproxima.
- Cuidarse tanto cuando vaya en grupo como solo. Nunca confíe en que otros habrán de protegerlo.
- No debe transitar por delante o por detrás de un vehículo encendido.
- Recuerde que es tan peligroso beber licor y caminar en el tráfico como beber y conducir.

4.3.3 Instructivo de Seguridad para Conductores de Vehículo

Recuerde que siempre antes de utilizar su vehículo debe realizar la KP-F-GL-02 Check List de Inspección de Vehículos Livianos, con el fin de verificar el adecuado estado del carro antes de utilizarlo (estado de llantas, frenos, luces, niveles de aceite, líquido de frenos, fugas, entre otros). Además de realizar el IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles).

Ceda siempre el paso cuando haya duda sobre quién tiene el derecho a la vía.

- Antes de iniciar la marcha del vehículo emita un pitido para indicar que avanza y dos para indicar que retrocede
- Mantener luces medias encendidas durante el día.
- Respete a los demás actores de la vía.
- Informar al responsable HSE o al supervisor/coordinador de proyecto mediante un mensaje el motivo del viaje y una programación estimada.
- Cuando son desplazamientos extensos: Informar de su avance en los puntos determinados de comunicación.
- Obedezca todas las normas de tránsito.
- Haga señales visuales cuando vaya a virar o cambiar de carril.
- Sálgase completamente de la vía si su vehículo no funciona y encienda las luces estacionarias o intermitentes.
- Nunca se acerque demasiado al carro de adelante; mantenga una distancia segura.
- Utilice siempre el cinturón de seguridad y exíjalo a sus ocupantes.
- Disminuya la velocidad cuando la vía y las condiciones del clima lo exijan.
- En vías de 2 carriles, nunca sobrepase por la derecha.



SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN
LOGÍSTICA

Código: KP-E-GL-06

Versión: 2

Fecha de Elaboración: 10/10//2019

Página: 7 de 11

- Si siente que la fatiga lo domina, deténgase, ponga su carro en un lugar seguro y haga una siesta.
- Si está cansado abra las ventanas del vehículo para que el aire circule.
- Mantenga siempre ambas manos al volante, en caso de reacción esta posición puede salvarle la vida.
- Esté alerta a condiciones de deslizamiento sobre el agua en vías muy mojadas.
- Nunca pare repentinamente cuando un vehículo de gran tamaño lo esté siguiendo.
- No mire directamente la luz de un carro que viene en dirección contraria.
- Encienda las luces cuando haya poca iluminación y durante condiciones inclementes del tiempo.
- Mientras conduce absténgase de leer, comer, fumar y hablar por celular.
- Respete la velocidad máxima permitida impuesta en las señales de tránsito; recuerde: zona residencial (máx. 30 km/h), zona urbana (máx. 60 km/h), carretera (máx. 100 km/h).
- Antes de entrar a una curva, disminuya la velocidad. No estacione en curva.
 - En vías de tercer orden, utilice el claxon para anunciar su paso.
- Tenga precaución cuando llueve y se encuentra en caminos de herradura, evalúe la situación y si es necesario deténgase.
- En caso de presentarse neblina use las luces de emergencia para una mejor visualización de los demás vehículos y entorno.
- En caso de presentarse Tormenta Eléctrica se debe seguir los pasos definidos en el KP-E-SST-04 Tormentas Eléctricas.
- Recuerde en todo momento ser un conductor educado, cortés y tolerante.
- Al momento de estacionarse: Realícelo en reversa y encendiendo las luces intermitentes.

4.3.4 Instructivo de Seguridad para montaje de llantas

Cambiar una llanta en la vía pública constituye una de las actividades más peligrosas por los múltiples riesgos en que la persona se ve expuesta, tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- Orillar el vehículo y asegurarlo con señal de parqueo en un lugar que no entorpezca el tránsito vehicular y que usted no quede expuesto. Apague el motor.
- Identificar la llanta varada o pinchada.
- Ubicar la señalización (conos, cintas) en forma adecuada, de acuerdo al lugar de la varada (veinte metros como mínimo) y en forma escalonada. Si es posterior a una curva, iniciar la señalización antes de la misma con una distancia prudencial.
- Sacar las herramientas: Cruceta, gata hidráulica, bloques, la llanta de repuesto y ubicarlos en el lugar de la llanta a cambiar.
- Utilizar el freno de emergencia y los tacos para asegurar el vehículo y evitar que se ruede.
- Aflojar los pernos o tuercas de la llanta a desmontar según el caso (para inspección o pinchada).
- Nunca se coloque debajo del vehículo.



SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN
LOGÍSTICA

Código: KP-E-GL-06

Versión: 2

Fecha de Elaboración: 10/10//2019

Página: 8 de 11

- Levantar el vehículo hasta que la llanta quede libre.
- Bajar lentamente la gata hasta que el vehículo quede soportado tanto en los bloques como en la gata.
- Se retiran los pernos o tuercas, así como la llanta.
- Si es para realizar el cambio de llanta, se coloca la de repuesto (se recuerda que las llantas de repuesto deben inspeccionarse periódicamente).
- Se ajustan los pernos o tuercas hasta que la llanta quede en su posición, luego se sube la gata, se retiran los bloques, se baja nuevamente la gata hasta quedar libre y luego se retira éste.
- Se ajustan las tuercas o pernos con una presión moderada y segura.
- Finalmente se recogen las herramientas y se guardan, se monta la llanta y se retira la señalización.
- El conductor maniobra el vehículo durante un trayecto de 2 km. y luego se detiene para revisar la alineación de la rueda, si ésta es incorrecta debe desmontarla nuevamente.
- Debe dirigirse posteriormente a un lugar cercano preferiblemente certificado para la reparación de la llanta pinchada.
- En las llanterías inspeccione paso a paso lo que se está realizando, pero siempre manteniendo una distancia de seguridad para evitar accidentes.

4.3.5 Instructivo de Seguridad en caso de varada:

- Informar inmediatamente al Coordinador Logístico/ Logístico en campo de la empresa sobre la gravedad y el sitio exacto de la varada, con el fin de coordinar movimientos de grúas, mecánicos, entre otros.
- En caso de que el vehículo pueda moverse por sus propios medios, se debe trasladar al sitio más seguro.
- Si el vehículo queda varado en un lugar de alto riesgo de hurto, saqueo o atraco, se debe solicitar apoyo de la Policía.
- El vehículo no se debe dejar solo en el sitio, excepto por inminente peligro, se debe procurar que esté acompañado por otros vehículos mientras llega la fuerza pública.

4.3.6 Instructivo de Seguridad para Motociclistas

- Recuerde que siempre antes de utilizar su vehículo debe realizar la KP-F-GL-14 INSPECCION DE MOTOCICLETA, con el fin de verificar el adecuado estado de la motocicleta antes de utilizarla (estado de llantas, frenos, luces, fugas, otros). Adelantar por la derecha resulta peligroso, especialmente cuando se trata de buses y buses que se encuentran subiendo o bajando pasajeros.
- Adelante por la izquierda, pero si un automóvil se encuentra estacionado, tenga precaución, el conductor puede abrir la puerta y hacerlo caer.
- No transite en contravía. Este comportamiento es muy riesgoso y prohibido, puesto que su aparición es sorpresiva e inadvertida.
- Circule con la corriente del tráfico sin hacer movimientos bruscos o cambios innecesarios de carriles.
- Utilice las direccionales con anticipación.



SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN
LOGÍSTICA

Código: KP-E-GL-06

Versión: 2

Fecha de Elaboración: 10/10//2019

Página:9 de 11

- Use los espejos en lugar de girar la cabeza. Esto le permite tener la mirada siempre hacia adelante.
- No transite entre hileras de vehículos; recuerde que es maniobra peligrosa y prohibida, por lo tanto, absténgase de hacerlo.
- En terreno destapado transite a velocidad muy reducida porque hay tendencia a resbalar.
- No conduzca con una sola mano.
- No transporte ningún pasajero u objetos que le impidan realizar las maniobras correctamente.
- Mantenga bien carburado el motor de su motocicleta, el gas carbónico perjudica la salud y la de los demás.
- El claxon excesivo y el ruido innecesario es una forma común de descortesía que molesta a la gente y contamina el ambiente. El ruido ambiental, cuando es fuerte y persistente, destruye la audición.
- En todo momento debe tener el casco bien abrochado, puede salvarle la vida. Así mismo debe portar los demás elementos que le brindan seguridad y protección (chaleco, guantes, botas)
- En tiempo de invierno sea más precavido
- Deje bastante distancia entre su máquina y el vehículo que va adelante.
- Debido al peligro de resbalar en días lluviosos, reduzca la velocidad en las curvas. Sea más precavido, no es lo mismo conducir en tiempo de verano que en invierno.
- Deténgase cuando el semáforo este en rojo.
- No obstaculice la zona peatonal.
- Evite transitar sobre las líneas continua y discontinua, así mismo sobre andenes o bermas.
- Tampoco conduzca su motocicleta entre dos vehículos, ni siquiera cuando estén detenidos.
- No transite en forma paralela con otra u otras motocicletas.
- Recuerde que la acera es de uso exclusivo de los peatones.
- En los cruces de vías, el motociclista debe asegurarse de ser visto por los otros conductores y que pueda ver lo que está ocurriendo en todas las vías convergentes.
- Manténganse fuera de los puntos ciegos de los otros vehículos. Ubíquese detrás de las llantas de los carros conservando una distancia prudente de manera que el conductor del vehículo pueda visualizar su ubicación
- En las intersecciones disminuya la velocidad y no se confíe por transitar en una vía preferencial.
- Mantenga la presión de aire de las llantas según la recomendación del fabricante. Las llantas con exceso o falta de presión comprometen la adherencia de la moto al piso y hacen que la conducción se vuelva inestable.
- Recuerde que la motocicleta no es un vehículo de carga. Consulte el manual de su fabricante para conocer los límites de peso y dimensión de objetos que transporte.
- Utilice siempre ambos frenos a la hora de detenerse. Trate de practicar la maniobra de frenado en una zona segura y despejada para que, a la hora de una emergencia, pueda hacerlo sin problemas. Practique lo que le enseñaron en su curso de conducción.
- Recuerde que los motociclistas cuando transitan deben tener las luces encendidas (durante las 24 horas).
- Anticípese a las emergencias. Conduzca con prudencia y a la defensiva tratando de anticipar cualquier situación

	SEGURIDAD VIAL		GESTIÓN LOGÍSTICA
	Código: KP-E-GL-06	Versión: 2	
	Fecha de Elaboración: 10/10//2019	Página: 10 de 11	

de riesgo. Recuerde que para otros vehículos usted puede llegar a ser invisible.

4.3.7. Instructivo para aparcar vehículos

- Encienda las luces intermitentes para anunciar la actividad
- Para aparcamientos en batería siempre realizarlo en reversa
- Indicar con dos pitidos si retrocede.
- Ubicar los conos o triángulos de seguridad conforme la ubicación del vehículo, siempre delimitando la zona en la cual exista tránsito.
- Colocar los tacos sobre las ruedas.
- Verificar que las luces se encuentren apagadas.
- Verificar que los vidrios se encuentren cerrados
- Nunca dejar la llave en los vehículos.

4.3.8. Fatiga

Todos los conductores deberán considerar lo dispuesto en el estándar de fatiga (KP-E-SST-19).

4.4 Contratación de Conductores

Los conductores que Kluane Perú contrate estarán sujetos a los requerimientos del perfil de cargo en donde se especifique experiencia y formación en aspectos como manejo defensivo, mecánica básica, 4x4 y certificado de manejo de mercancías peligrosas para personas que transportan este tipo de materiales.

5. RESPONSABLES

Gerente de Operaciones/Coordinador de operaciones: Es el responsable de verificar el cumplimiento de las acciones descritas en este documento y evaluar el desempeño de este.

Coordinador HSE/Jefe HSE: Es la responsable de hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos definidos en este documento.

Coordinador Logístico: Es el encargado junto con el coordinador HSE o jefe HSE de informar a los trabajadores las responsabilidades y disposiciones definidas en este documento.

Logístico en campo: Es el encargado junto con el responsable SST en campo de controlar e informar a los trabajadores, las responsabilidades y disposiciones definidas en este documento.

Responsable SST en proyecto: Es responsable de informar cualquier desviación en los controles definidos en este documento además como programar actividades de capacitación y sensibilización a las partes interesadas en cuanto a temas relacionados con seguridad vial.

Conductores y demás partes interesadas: Son responsables de seguir los lineamientos y acatar las



SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN
LOGÍSTICA

Código: KP-E-GL-06

Versión: 2

Fecha de Elaboración: 10/10//2019

Página: 11 de 11

recomendaciones e indicaciones referentes a la contribución en el cumplimiento de la política de seguridad vial y los controles establecidos en este documento

6. REGISTROS, CONTROLES Y DOCUMENTACIÓN

- KP-F-GH-02 Registro de reunión, inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia
- KP-F-SST-36 Prueba de alcoholimetría.
- KP-F-GL-02 Check List de Inspección de Vehículos Livianos.
- KP-F-GL-13 Hoja de Vida de Automotores
- KP-F-GL-14 Inspección de motocicleta.
- KP-F-SST-63 Inspección de montacargas
- KP-P-GO-01 Programa de mantenimiento
- KP-F-GL-07 Entrega y recepción de vehículo.
- KP-E-SST-04 Tormentas Eléctricas.
- KP-F-SST-94 Plan de gestión de ruta

7. REVISIÓN

La revisión se realizará cuando se presenten cambios en la estructura del presente documento o en la legislación peruana que aplique al mismo.

Descripción del cambio	Responsable de Aprobación del Cambio	A Quien se le entrega el documento	Fecha Modificación	V.
0. Se crea el Documento	Nombre: Juan Guillermo Zapata Cargo: Gerente General	Intranet	10/10/2019	0
1. Se agrega medidas preventivas para evitar contagio y propagación del Covid-19	Nombre: Juan Guillermo Zapata Cargo: Gerente General	Intranet	23/06/2020	1
2. Se elimina medidas ante la CODID-19 y se implementan herramientas de gestión para la fatiga y control de ruta	Nombre: Carlos Vaca Cargo: Gerente General	OneDrive	23/04/2023	2